



| | |
|---------------------|------------|
| CÁMARA DE DIPUTADOS | |
| MESA DE MOVIMIENTO | |
| 02 JUN 2020 | |
| Recibido | 1133 Hs. |
| Exp. N° | 38826 C.D. |

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio de la Secretaría de Hábitat y de la Dirección Provincial de Vivienda y Urbanismo, intervenga en la situación de emergencia habitacional de un grupo familiar de la Localidad de Wheelwright producto del incendio de su vivienda FO.NA.VI. En este sentido, se solicita que los técnicos de dichas áreas evalúen la posibilidad de recuperación de la construcción o contemplar a dicho grupo familiar como beneficiario de las viviendas de emergencia disponibles en la provincia de Santa Fe.

ROSANA BELLATTI
Diputada Provincial

FUNDAMENTOS

Señor presidente.

El 12 de mayo del corriente, en la localidad de Wheelwright, se incendió una vivienda produciendo una destrucción total de la misma así como de los muebles, ropa y utensilios en su interior. Cabe aclarar que la vivienda es una vivienda originada en un plan FO.NA.VI

El grupo familiar está compuesto por una mujer jefa de familia con tres menores a cargo. Además de la destrucción total de su residencia, el fuego arrasó también con sus herramientas de trabajo: dos máquinas de coser y una lavadora semi industrial, con las que realizaba tareas de costura y lavado de ropa.



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

Dado que la destrucción fue total (se adjunta informe de Bomberos Voluntarios y de la Trabajadora Social de la Comuna de Wheelwright), y sin tener lugar en dónde vivir, la familia tuvo de distribuirse en diferentes residencias; por lo que además de la pérdida material esta familia tiene que afrontar la distancia vincular.

Es necesaria la intervención del personal técnico de la DPVyU para que evalúe el estado de la vivienda y, si es posible, su recuperación. En caso de ser posible su reconstrucción, poner a disposición de la beneficiaria una línea de crédito o subsidio que pueda aplicarse sobre la vivienda.

En caso que esta solución no sea viable, es menester que se contemple al grupo familiar como beneficiario de una de las viviendas de emergencia que la Secretaría de Hábitat, licitó en 2019. Además de ello, se ha abonado una primer etapa de la licitación quedando disponibles viviendas que no se han asignado.

Por todo ello, se solicita la urgente intervención de la Secretaría de Hábitat y de la Dirección Provincial de vivienda para proveer de una solución habitacional a dicha familia.

ROSANA BELLATTI

Diputada Provincial